

ANEXO VIII: RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2026 233079 BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2423). POR UN VALOR ESTIMADO DE 6.534,00 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 11 de Agosto de 2023 fue adjudicado mediante resolución el ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2423)

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 24 de Junio de 2026 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato, estableciéndose el día 03 de Julio como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron contratadas para el Acuerdo Marco CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2423)

TERCERO.- Se han presentado ofertas por las empresas que se relacionan a continuación:

Nº	Persona licitadora
1	DISTRIBUCIONES MONACHIL SL
2	DOMASA AGRICOLA SL
3	FERRETERIA BIEDMA, S.L
4	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL

CUARTO.-Tras la recepción de las ofertas se ha producido la siguiente incidencia:

Se ha solicitado justificación de oferta anormalmente baja a la empresa JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL; habiéndose admitido dicha justificación por el responsable del contrato según informe emitido al respecto.

QUINTO.- El día 27 de Julio de 2026 se firma propuesta de adjudicación para determinar la mejor oferta, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Resto criterios	Valoración (Puntos)
1	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL	4.035,44	-	100,00
2	DISTRIBUCIONES MONACHIL SL	4.708,55	-	83,32
3	FERRETERIA BIEDMA, S.L	4.830,15	-	80,31
4	DOMASA AGRICOLA SL	5.399,71	-	66,19



Vistas la propuesta y el Informe de Recepción de Documentación previa a la Adjudicación de fecha 27 de Julio de 2026, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR_2026_233079 a la empresa JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL por el importe de CINCO MIL CUATROSCIENTOS EUROS (5.400,00 €) IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada. Se adjudica por el importe del presupuesto base de licitación (IVA excluido) por tratarse de un contrato por precios unitarios, según lo previsto en la Disposición Adicional 33ª LCSP.

Con cargo a las anualidades:

Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
2026	4.900,50 €	2051010015 G/44D/22109/00 01.
2027	1.633,50 €	2051010015 G/44D/22109/00 01.

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al Coordinador Provincial con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Resolución de fecha 30 de abril de 2026 , de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P., por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicada en BOJA nº 86, de 7 de mayo de 2026)

P.D.- Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad
Ignacio Morales Mesa

JOSE IGNACIO MORALES MESA		01/08/2026 10:35:03	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0U3esNS4f96RhNmpnXPxSs33G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	